



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de setiembre del 2025
INAMU-**AJD**-081-2025
Acuerdo N°2, Acta N°35-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras

Coordinadora para asuntos de la reorganización institucional
Unidad de Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 35-2025 celebrada el 24 de setiembre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO**

1. Que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha formulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2030, bajo el lema "El poder de nuestros derechos", como instrumento orientador de la gestión institucional y en cumplimiento de su mandato legal.
2. Que el proceso de elaboración del PEI se desarrolló bajo las directrices y normativa vigente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), siguiendo el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), y en alineación con la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG), la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOVI), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Que el PEI 2025-2030 constituye el marco estratégico para la gestión institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios que el INAMU brinda a la ciudadanía.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de setiembre del 2025
INAMU-**AJD**-081-2025
Acuerdo N°2, Acta N°35-2025
Página 2 de 2

POR TANTO:

La Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en uso de sus facultades legales.

ACUERDA:

1. Conocer y aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del INAMU y sus anexos, como instrumento oficial de planificación institucional para el periodo 2025-2030.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que procedan con la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del INAMU y sus anexos, conforme a lo dispuesto en el documento aprobado y en coordinación con las instancias correspondientes.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Estratégica
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sra. Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional
Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno